

Rioverde, S.L.P., a 29 de Marzo de 2015

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

Lic. Jezabel Viridiana Esparza Martínez
Presente.-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115, fracciones II párrafo segundo, IV inciso c), de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el Artículo 70 fracciones I, VI, XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con las facultades que la Ley me confiere en mi calidad de Presidente Municipal Constitucional de Rioverde, S.L.P., me permito extenderle el presente nombramiento como:

“OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE RIOVERDE, S.L.P.”

El cual estará vigente a partir del 01 de Abril de 2016 y fenecerá el 30 de Septiembre de 2018, exhortándolo para que se conduzca con total honestidad, responsabilidad y eficiencia al servicio de este Municipio



GOBERNACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

Atentamente

Cercano a la gente

M.V.Z. José Ramón Torres García.
Presidente Municipal Constitucional
de Rioverde, S.L.P.

